ACTA DE INICIO

CONTRATO	**PS-087-2026**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PINTADA NIT 811009017-8
CONTRATISTA:	SARA MILENA ATEHORTUA TOBON CC 1.000.762.654
SUPERVISOR:	JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS Secretario de Planeación e Infraestructura
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTA PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN LA FORMULACIÓN, DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA.
VALOR:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000)
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
LUGAR Y FECHA	Municipio de La Pintada, 05 de octubre 2026

En el sitio de ejecución del contrato se reunieron **JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS**, secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de supervisor designado y la señora **SARA MILENA ATEHORTUA TOBON**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.000.762.654, expedida en Envigado, en calidad de contratista, con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios contrato N°087-2026

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que, en todo momento, deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que, como tal, le competen.

3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Para constancia firman las personas que intervienen a los 05 días del mes de octubre de 2026.

JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS
Supervisor

SARA MILENA ATEHORTUA TOBON
CC. 1.000.762.654 – Expedida en Envigado
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jhon Sebastián Bolaños, Secretario de Planeación e Infraestructura		02/10/2026
Revisó:	Jhon Sebastián Bolaños, Secretario de Planeación e Infraestructura		02/10/2026
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista		02/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			